

Bruselas insiste en vigilar al farmacéutico

▶ Comparará entre países e invitará a usar las normas menos restrictivas

R. GARCÍA DEL RÍO

rosario.garcia@correofarmaceutico.com
Bruselas quiere revisar de nuevo los límites puestos al ejercicio del farmacéutico así como del resto de profesiones reguladas, porque insiste –ya lo dijo cuando emitió el dictamen motivado contra España respecto al modelo de botica– en que las condiciones podrían ser “desproporcionadamente” restrictivas. Así lo explica la Comisión Europea (CE) en una comunicación enviada el pasado miércoles al Parlamento, Consejo y Comité Económico y Social europeos, que ya adelantó CF la semana pasada en su *web*, y en la que se defiende un plan de acción basado en examinar “caso por caso” y “en profundidad” el acceso a las profesiones y la posibilidad de introducir regulaciones alternativas durante los próximos dos años. Incluso Bruselas vuelve a hablar de abrir procedimientos de infracción en el caso de que los Estados mantuvieran criterios “discriminatorios o desproporcionados”.

Este anuncio enlaza directamente con el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, en trámite de alegaciones (ver CF del 23-IX-2013), en el que la CE espera que España modifique esas “restricciones”. Los farmacéuticos, como se ha contado, no aparecen en ese texto a pesar de que es una de las profesiones donde Bruselas quiere poner la lupa, como indica en la nota de prensa que circuló la semana pasada. “Existen muy buenas razones que explican la existencia de restricciones, por ejemplo la protección de los consumidores. Sin embargo, unas condiciones demasiado restrictivas para acceder a determina-

das profesiones pueden tener un efecto disuasorio o incluso impedir que los jóvenes se incorporen al mercado laboral”. La CE además deja claro que países como España, en medio de un proceso de reforma, no “deben quedar exentos”.

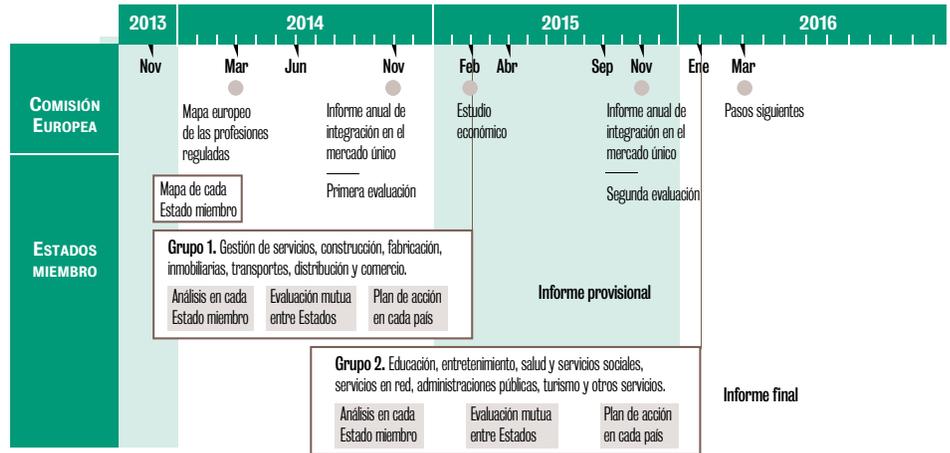
LAS SANITARIAS, MAYORÍA

La situación es tan heterogénea en Europa que se quiere poner orden. Dependiendo del Estado existen 50 ó 400 profesiones reguladas, estableciendo una media de 157 para la UE (el sector salud es el que más aglutina con el 40 por ciento de ellas). Así, ha fijado un calendario (ver cuadro) para los próximos años donde, en dos fases –a la farmacia le tocaría en la segunda–, logrará confeccionar un marco único de las profesiones reguladas. Primero elaborará un mapa que dibuje la situación de los Estados, luego habrá una evaluación mutua y posteriormente se fijará un plan de acción que, básicamente, se puede resumir en cuatro caminos: mantener la regulación existente en el acceso a la profesión (se habría comprobado que otros tipos de normas aplicables al ejercicio se han revisado y descartado); modificar la regulación existente, por ejemplo, mediante una revisión de los requisitos, como podría ser la reducción del programa de formación o los periodos de prácticas; cambiar la legislación actual por otra capaz de asegurar calidad de los servicios, por ejemplo, un sistema de certificación del título supervisado por las autoridades del Estado, o, por último, la derogación de la normativa vigente.

La CE ve fundamental esta actuación en el contexto de profunda crisis económica, pues considera que mejorará precios, incrementará el consumo y la competitividad y mejorará el empleo, entre otros beneficios. “No se trata de desregular las profesiones ni de

UN PROCESO DE TRES AÑOS

Calendario y objetivos marcados por la Comisión Europea para analizar las profesiones reguladas en los Estados de la UE.



Fuente: Comunicación de la CE sobre la evaluación de las regulaciones nacionales en el acceso a las profesiones.

imponer sanciones a los Estados miembro, sino de garantizar un mejor acceso a

los servicios profesionales examinando cuáles son las estructuras de entrada que

mejor promueven un sistema simplificado, proporcionado, seguro y transparen-

te”, ha afirmado Michel Barnier, Comisario de Mercado Interior y Servicios.



Consulte la comunicación de la Comisión Europea, en inglés, en www.correofarmaceutico.com